

LICITACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AL EXTERIOR

PU-DGAC-003-2022

ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS RADAR SECUNDARIO MSSR MODO-S INCLUYE ADS-B A INSTALARSE EN GUAYAQUIL Y SAN CRISTÓBAL (GALÁPAGOS)

INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento a la designación emitida con Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0043-R de 20 de octubre de 2022, y una vez concluida la evaluación de las ofertas presentadas dentro del procedimiento de LICITACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AL EXTERIOR, signado con el código Nro. PU-DGAC-003-2022, correspondiente a la “ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS RADAR SECUNDARIO MSSR MODO-S INCLUYE ADS-B A INSTALARSE EN GUAYAQUIL Y SAN CRISTÓBAL (GALÁPAGOS)”, ponemos a su consideración y aprobación el presente Informe:

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0043-R de 20 de octubre de 2022, se designó a los suscritos en calidad de Comisión Técnica, para la sustantación de la contratación denominada “ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS RADAR SECUNDARIO MSSR MODO-S INCLUYE ADS-B A INSTALARSE EN GUAYAQUIL Y SAN CRISTÓBAL (GALÁPAGOS)”
- Mediante Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0047-R de 25 de octubre de 2022, se aprobó el inicio del procedimiento de Licitación de Bienes y Servicios al Exterior signado con el código Nro. PU-DGAC-003-2022, para la “ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS RADAR SECUNDARIO MSSR MODO-S INCLUYE ADS-B A INSTALARSE EN GUAYAQUIL Y SAN CRISTÓBAL (GALÁPAGOS)”
- Mediante Acta Nro. 1, la Comisión Técnica emana las respuestas y aclaraciones al procedimiento de Licitación de Bienes y Servicios al Exterior signado con el código Nro. PU-DGAC-003-2022, para la “ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS RADAR SECUNDARIO MSSR MODO-S INCLUYE ADS-B A INSTALARSE EN GUAYAQUIL Y SAN CRISTÓBAL (GALÁPAGOS)”
- Mediante Acta Nro. 2, la Comisión Técnica efectuó la apertura de ofertas presentadas dentro del presente procedimiento de contratación.
- Mediante Acta Nro. 3, la Comisión Técnica emana los errores susceptibles de convalidación, mismos que fueron notificados a los oferentes participantes.

II. PROCESO PRECONTRACTUAL

2.1. Publicación procedimiento

El 25 de octubre de 2022, se realizó la publicación del procedimiento en el portal institucional del SERCOP, y en la página web institucional invitando a fabricantes internacionales para que presenten sus ofertas técnicas - económicas, de acuerdo al siguiente cronograma:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación de convocatoria	martes, 25 de octubre de 2022	20:00:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	viernes, 28 de octubre de 2022	16:00:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	martes, 1 de noviembre de 2022	16:00:00
4	Fecha límite entrega de ofertas técnicas y económicas	lunes, 14 de noviembre de 2022	12:00:00
5	Fecha límite de apertura de ofertas	lunes, 14 de noviembre de 2022	13:00:00
6	Fecha límite calificación de ofertas	Viernes, 25 de noviembre de 2022	17:00:00
7	Fecha estimada de Adjudicación	viernes, 2 de diciembre de 2022	16:00:00

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	viernes, 18 de noviembre de 2022	13:00:00
Fecha límite para recibir convalidaciones	martes, 22 de noviembre de 2022	13:00:00

Nota: Todas las horas planteadas en el cronograma serán respetadas a hora oficial de la República del Ecuador (GMT-5).

2.2. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

Los fabricantes interesados en participar realizaron preguntas respecto al presente procedimiento, mismas que fueron contestadas dentro del plazo establecido para el efecto; y se realizaron aclaraciones a los pliegos. Información que consta publicada en el portal institucional del SERCOP y en la página web institucional.

2.3. Recepción de Ofertas

Conforme lo establecido en el cronograma del procedimiento, hasta las 12:00 del 14 de noviembre de 2022, fecha límite para la entrega de las ofertas, se recibieron un total de cinco (5), ofertas, por los siguientes medios:

- 2 físicas
- 3 electrónicas (comision.tecnica@aviacioncivil.gob.ec)

Mismas que se componen de la siguiente manera:

Ord.	Nombre	Naturaleza	País
1	ELDIS Pardubice, s.r.o.	Extranjera	República Checa
2	GECI ESPAÑOLA, S.A.	Extranjera	España
3	MATRIX AVIATION INC. (INVAP)	Extranjera	Estados Unidos
4	Indra Sistema S.A.	Extranjera	España
5	Leonardo	Extranjera	Italia

Cabe indicar que el documento presentado por la empresa MATRIX AVIATION INC. (INVAP), en si

NO CONSTITUYE, una oferta, en razón que no contiene ninguno de los “FORMULARIOS DE LA OFERTA”, y únicamente se limita a efectuar una solicitud de prórroga para la entrega de la propuesta técnico – económica.

De lo expuesto se procede con el rechazo de la oferta en razón de lo determinado en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.8, que dispone entre las causas de rechazo lo siguiente:

“Por no haber sido presentadas las ofertas en la forma, fecha y hora establecidas en este pliego, o si se hubiera entregado o presentado la oferta en un lugar distinto al fijado.” (Énfasis añadido)

2.4. Verificación de firma electrónica en oferta

A través del aplicativo “FIRMA EC”, se validó la firma electrónica en las ofertas presentadas, de forma electrónica:

Oferente	Firma electrónica	Validación	Evidencia
GECI ESPAÑOLA, S.A.	SI	Validada	Anexo Nro. 1
Indra Sistema S.A.	SI	Validada	Anexo Nro. 1
Leonardo	SI	Validada	Anexo Nro. 1

2.5. Verificación de firma manuscrita en oferta

Oferente	Firma física	Validación	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	SI	Validada	Anexo Nro. 2

III. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En la revisión de la integridad de las ofertas presentadas, se determinaron errores de naturaleza convalidable, en amparo a lo establecido en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.7, cabe indicar que en la convalidación no se modificó la estructura de las ofertas presentadas.

3.1. Determinación de errores convalidables: a continuación, se detallan los errores susceptibles de convalidación que fueron notificados a los oferentes participantes:

3.1.1.- ELDIS Pardubice, s.r.o.:

- Se solicita la presentación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2021, en idioma español.
- Se solicita se ratifique o rectifique el valor del parámetro de la precisión en acimut establecido en el formulario 11, de su oferta.

3.1.2.- GECI ESPAÑOLA, S.A.:

- Se solicita la presentación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2021, en idioma español.

3.1.3.- Indra Sistema S.A.:

- Se solicita la presentación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2021, en idioma español.

3.2. Evaluación de la documentación presentada en la etapa de convalidación de errores

3.2.1.- ELDIS Pardubice, s.r.o.:

- Presento su convalidación el 22 de noviembre de 2022, a las 12:45, vía correo electrónico.
- La convalidación presentada CUMPLE, con lo solicitado por la DGAC, razón por la cual se da por aceptada la misma.

3.2.2.- GECI ESPAÑOLA, S.A.:

- Presento su convalidación el 21 de noviembre de 2022, a las 04:08, vía correo electrónico.
- La convalidación presentada CUMPLE, con lo solicitado por la DGAC, razón por la cual se da por aceptada la misma.

3.2.3.- Indra Sistema S.A.:

- Presento su convalidación el 22 de noviembre de 2022, a las 09:12, vía correo electrónico.
- La convalidación presentada CUMPLE, con lo solicitado por la DGAC, razón por la cual se da por aceptada la misma.

IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Una vez realizado el análisis de la etapa de convalidación de errores, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 del Pliego:

4.1. Integridad de las ofertas:

Oferente	Resultado	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	CUMPLE	Anexo 1A
GECI ESPAÑOLA, S.A.	NO CUMPLE	Anexo 1B
Indra Sistema S.A.	CUMPLE	Anexo 1C
Leonardo	NO CUMPLE	Anexo 1D

Detalle de incumplimientos

GECI ESPAÑOLA, S.A.

- En el FORMULARIO 3 “TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS”, se oferta únicamente 1 (uno) radar, con sus componentes, siendo que el requerimiento institucional son 2 (dos) radares.

Razón por la cual se procede con el rechazo de la oferta según lo determinado en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.8, que señala: “Si el contenido de cualquiera

de los acápite de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.”

Leonardo

- En el FORMULARIO 3 “TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS”, se oferta en ítem repuestos el valor de USD 224.000,00; siendo que el requerimiento institucional fue que: *“el proveedor deberá proveer repuestos por un monto de entre UDD 290.000 hasta USD 300.000 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL A TRESCIENTOS MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y debe incluir las principales unidades funcionales de los sistemas contratados.”*

Razón por la cual se procede con el rechazo de la oferta según lo determinado en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.8, que señala: *“Si no cumpliera los requisitos exigidos, en las condiciones generales y particulares, que incluyen las especificaciones técnicas, y los formularios de este pliego.”*

- En el FORMULARIO 7 “COMPONENTES DE BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS”, se modifica la sección “6.25.3.2.4 INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS”, ya que en la oferta presentada se modifica esta sección.

Razón por la cual se procede con el rechazo de la oferta según lo determinado en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.8, que señala: *“Si el contenido de cualquiera de los acápite de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.”*

- En el FORMULARIO 3 “TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS”, se oferta en ítem maquinarias y equipos el valor de USD 4.720.800,00; siendo que el requerimiento institucional fue máximo de USD 4.649.800,00, con lo cual se evidencia que supera el monto limite en un valor de USD 71.000,00.

Razón por la cual se procede con el rechazo de la oferta según lo determinado en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.8, que señala: *“Si no cumpliera los requisitos exigidos, en las condiciones generales y particulares, que incluyen las especificaciones técnicas, y los formularios de este pliego.”*

4.2.Experiencia general y especifica:

Oferente	Resultado	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	CUMPLE	Anexo 2A

GECI ESPAÑOLA, S.A.	NO CUMPLE	Anexo 2B
Indra Sistema S.A.	CUMPLE	Anexo 2C
Leonardo	CUMPLE	Anexo 2D

Detalle de incumplimientos

GECI ESPAÑOLA, S.A.

- En el FORMULARIO 5.- DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE, no cumple con la experiencia específica, en razón que no cubre el monto mínimo requerido.

Razón por la cual se procede con el rechazo de la oferta según lo determinado en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.8, que señala: *“Si no cumpliera los requisitos exigidos, en las condiciones generales y particulares, que incluyen las especificaciones técnicas, y los formularios de este pliego.”*

4.3. Personal técnico mínimo:

Oferente	Resultado	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	CUMPLE	Anexo 3A
GECI ESPAÑOLA, S.A.	CUMPLE	Anexo 3B
Indra Sistema S.A.	CUMPLE	Anexo 3C
Leonardo	CUMPLE	Anexo 3D

4.4. Experiencia mínima del personal técnico:

Oferente	Resultado	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	CUMPLE	Anexo 4A
GECI ESPAÑOLA, S.A.	NO CUMPLE	Anexo 4B
Indra Sistema S.A.	CUMPLE	Anexo 4C
Leonardo	CUMPLE	Anexo 4D

Detalle de incumplimientos

GECI ESPAÑOLA, S.A.

- En el FORMULARIO 4.- DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL – PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO, no cumple con la experiencia del personal técnico, en razón que no cubre el número de proyectos requeridos.

Razón por la cual se procede con el rechazo de la oferta según lo determinado en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.8, que señala: *“Si no cumpliera los requisitos exigidos, en las condiciones generales y particulares, que incluyen las especificaciones técnicas, y los formularios de este pliego.”*

Nota: De conformidad con el Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, la verificación de la experiencia del personal técnico, para la etapa cumple/no cumple, se la efectuó aplicando el

siguiente criterio: “Las ofertas serán receptadas únicamente de las empresas fabricantes, los certificados que acrediten la experiencia del personal técnico podrá ser avalada conforme al formulario Nro.4 (Declaración Jurada de Experiencia y Perfil Profesional – Personal Técnico Mínimo).”

4.5. Equipo mínimo:

Oferente	Resultado	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	CUMPLE	Anexo 5A
GECI ESPAÑOLA, S.A.	CUMPLE	Anexo 5B
Indra Sistema S.A.	CUMPLE	Anexo 5C
Leonardo	CUMPLE	Anexo 5D

4.6. Especificaciones técnicas:

Oferente	Resultado	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	CUMPLE	Anexo 6A
GECI ESPAÑOLA, S.A.	NO CUMPLE	Anexo 6B
Indra Sistema S.A.	CUMPLE	Anexo 6C
Leonardo	NO CUMPLE	Anexo 6D

Detalle de incumplimientos

GECI ESPAÑOLA, S.A.

- En el FORMULARIO 7 “COMPONENTES DE BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS”, solo se oferta los ítems del ADS-B.

Razón por la cual se procede con el rechazo de la oferta según lo determinado en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.8, que señala: “Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.”

Leonardo

- En el FORMULARIO 7 “COMPONENTES DE BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS”, se modifica la sección “6.25.3.2.4 INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS”, ya que en la oferta presentada se elimina esta sección.

Razón por la cual se procede con el rechazo de la oferta según lo determinado en la sección I. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTERIOR, numeral 1.8, que señala: “Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.”

4.7. Garantía técnica:

Oferente	Resultado	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	CUMPLE	Anexo 7A
GECI ESPAÑOLA, S.A.	CUMPLE	Anexo 7B

Indra Sistema S.A.	CUMPLE	Anexo 7C
Leonardo	CUMPLE	Anexo 7D

4.8. Otros parámetros de calificación:

Oferente	Resultado	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	CUMPLE	Anexo 8A
GECI ESPAÑOLA, S.A.	CUMPLE	Anexo 8B
Indra Sistema S.A.	CUMPLE	Anexo 8C
Leonardo	CUMPLE	Anexo 8D

4.9. Índices financieros:

Oferente	Resultado	Evidencia
ELDIS Pardubice, s.r.o.	CUMPLE	Anexo 9A
GECI ESPAÑOLA, S.A.	CUMPLE	Anexo 9B
Indra Sistema S.A.	CUMPLE	Anexo 9C
Leonardo	NO CUMPLE	Anexo 9D

Detalle de incumplimientos

Leonardo

- En el FORMULARIO 12 "SITUACIÓN FINANCIERA", y con sustento en los estados financieros presentados se puede determinar el incumplimiento del índice de endeudamiento.

4.10. Resumen requisitos mínimos

Parámetro	ELDIS Pardubice, s.r.o.	GECI ESPAÑOLA, S.A.	Indra Sistema S.A.	Leonardo
Integridad de la Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia general y específica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personal técnico mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia mínima del personal técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Equipo mínimo requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros parámetros de calificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índices financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

5.1 Propuesta económica (40 puntos)

Oferta Económica		
Oferente	Monto total	Puntaje obtenido
ELDIS Pardubice, s.r.o.	3.728.322,00	40
Indra Sistema S.A.	4.455.265,00	33.47

Nota: La Comisión Técnica una vez efectuada la validación de los valores presentados por ELDIS Pardubice, s.r.o., en el FORMULARIO 3 "TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS", se procede a efectuar la corrección aritmética según lo detallado en la sección 4.2 "Evaluación por puntaje", que señala: "En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo."

5.2 Experiencia específica (10 puntos)

Experiencia Especifica		
Oferente	Monto total	Puntaje obtenido
ELDIS Pardubice, s.r.o.	8'953.500,00	10
Indra Sistema S.A.	8'953.500,00	10

5.3 Experiencia del Personal Técnico (10 puntos)

Experiencia Personal Técnico		
Oferente	Proyectos	Puntaje obtenido
ELDIS Pardubice, s.r.o.		
Responsable del Proyecto	2	3.33
Ingenieros de campo	3	1.88
Técnicos de instalación	4	2.5
Total		7.71
Indra Sistema S.A.		
Responsable del Proyecto	3	5
Ingenieros de campo	4	2.5
Técnicos de instalación	1	0.63
Total		8.13

5.4 Especificaciones técnicas (40 puntos)

Especificaciones técnicas		
Oferente	Parámetro a evaluar	Puntaje obtenido
ELDIS Pardubice, s.r.o.		
MTBCF (radar) 5 puntos	53.892 h	1,77
MTTR(radar) 5 puntos	0.417 hrs (25 m)	3,40
Sensibilidad del Receptor (radar) 5 puntos	-91 dBm	4,64
Señal Mínima Detectable (MDS) 4 puntos	-100 dBm	4,00
Precisión en acimut (radar) 2.5 puntos	0.022	2,50
Precisión en rango (radar) 2.5 puntos	20 m	0,90
Niveles de salida de potencia para sectorización (radar) 4 puntos	7 niveles	4,00
Carga de blancos (capacidad del objeto) sector grande 3 puntos	420 blancos	3,00
98Carga de blancos (capacidad del objeto) sector pequeño 3 puntos	60 blancos	2,77
Cobertura ADS-B 2 puntos	250 NM	1,95
Presencia del oferente en la región CAR/SAM 4 puntos	1 Proyecto	0,80
Total		29.73
Indra Sistema S.A.	Parámetro a evaluar	Resultado de la evaluación
MTBCF (radar) 5 puntos	152.050 h	5,00
MTTR(radar) 5 puntos	17 m	5,00
Sensibilidad del Receptor (radar) 5 puntos	-98 dBm	5,00
Señal Mínima Detectable (MDS) 4 puntos	<-100 dBm	4,00
Precisión en acimut (radar) 2.5 puntos	0.022 ^a	2,50
Precisión en rango (radar) 2.5 puntos	<= 1/256 = 7,23 m	2,50
Niveles de salida de potencia para sectorización (radar) 4 puntos	7 Niveles de potencia	4,00
Carga de blancos	266 blancos	1,90

(capacidad del objeto) sector grande 3 puntos		
Carga de blancos (capacidad del objeto) sector pequeño 3 puntos	65 blancos	3,00
Cobertura ADS-B 2 puntos	256	2,00
Presencia del oferente en la región CAR/SAM 4 puntos	5 proyectos	4,00
Total		38.90

5.5 Resumen de puntaje

Parámetro	ELDIS Pardubice, s.r.o.	Indra Sistema S.A.
Oferta económica	40	33.47
Experiencia específica	10	10
Experiencia del personal técnico	7.71	8.13
Especificaciones técnicas	29.73	38.90
PUNTAJE OBTENIDO	87.44	90.50

VI. RECOMENDACIÓN

Con base en el presente informe, esta Comisión Técnica recomienda de forma expresa se adjudique al oferente Indra Sistema S.A., el procedimiento de Licitación de Bienes y Servicios al Exterior, signado con el código Nro. PU-DGAC-003-2022, para la “ADQUISICIÓN, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) SISTEMAS RADAR SECUNDARIO MSSR MODO-S INCLUYE ADS-B A INSTALARSE EN GUAYAQUIL Y SAN CRISTÓBAL (GALÁPAGOS)”, por el valor de USD 4.455.265,00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), con un plazo para la ejecución del contrato de 365 días contados a partir de la suscripción del Contrato.

La Comisión Técnica solicita se ponga este informe en conocimiento de la Ordenadora de Gasto.

Ord.	Nombre	Cargo	Función	Firma
1	Mgs. Enrique Bolívar Dávalos Cárdenas	Director de la Gestión de Servicios de Navegación Aérea	Presidente (Delegado de la Máxima autoridad)	
2	Tnlg. Jorge Alfredo Zúñiga Jibaja	Controlador APP Radar	Delegado del titular del área requirente	

3	Ing. César Lenin Maldonado Vivanco	Especialista CNS para la Navegación Aérea 1	Profesional afín al objeto de la contratación	
4	Mgs. Rosa Herminia Álvarez Rivera	Directora de la Gestión Asesoría Jurídica	Profesional que actúa con voz, pero sin voto	
5	Lcda. Catty Amparito Saraguro Camacho	Contador General de la Gestión Financiera	Profesional que actúa con voz, pero sin voto	

CERTIFICO, que expedieron y firmaron el informe que antecede, la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. DGAC-SGAC-2022-0047-R de 20 de octubre de 2022, dejando constancia que el secretario no tiene voz, ni voto, ni injerencia, por lo tanto, no se responsabiliza por las decisiones adoptadas por la misma.

Oscar Iván Jiménez Ramón
Secretario